



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
 Dirección de Administración de Educación Municipal  
 SIAPER

DECRETO D.A.E.M. N° 1582

CHIGUAYANTE, 30 SEP 2014

**VISTOS :** El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, Ley 20.201 y el Decreto 170 y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :** Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	KAREN NATHALY DURAN NAVARRETE
RUT	15.952.080-3
TITULO	Profesor de Historia y Geografía
ESTABLECIMIENTO	B-0037
CARGO	Articulación PIE
JORNADA	Media 3 Hrs.
DESDE	12 de mayo de 2014
HASTA	7 de junio de 2014
FIANZA	No Rinde
RAZON DE LA CONTRATACION	Necesidades Educativas Especiales, Decreto 170.
DECRETO ANTERIOR	
OBSERVACION	

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

  
 LUISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
  - Secretaria Municipal
  - Interesado
  - Depto. de Personal DAEM
  - Director de Control
  - Asesor Jurídico DAEM
  - Remuneraciones
  - Establecimiento
  - Carpeta Personal
  - Ley de Transparencia
- JARV/LTS/LSP/CGA/GDR/fcb.





DECRETO D.A.E.M. N° 1583

CHIGUAYANTE, 30 SEP 2014

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

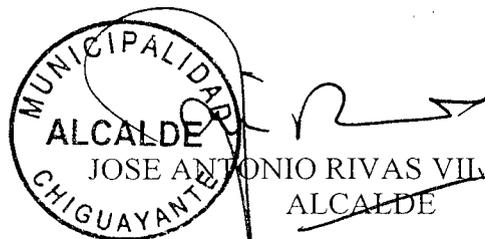
DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	MERCEDES DEL PILAR HUERTA PAVEZ
RUT	9.816.906-7
TITULO	Profesor de Educación Básica
ESTABLECIMIENTO	E-0553
CARGO	Docente de Educación Básica
JORNADA	Básica 3 Hrs.
DESDE	1 de marzo de 2014
HASTA	16 de junio de 2014
FIANZA	No Rinde
RAZON DE LA CONTRATACION	Necesidades del Servicio, Ley 20.248.
DECRETO ANTERIOR	
OBSERVACION	

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ALCALDE  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
  - Secretaria Municipal
  - Interesado
  - Depto. de Personal DAEM
  - Director de Control ✓
  - Asesor Jurídico DAEM
  - Remuneraciones
  - Establecimiento
  - Carpeta Personal
- JARV/LTS/LSP/CGA/GDR/esr.

